

CONVOCATORIA
BECAS COMECYT-EDOMEX
MODALIDAD BECA TITULACIÓN EDOMEX
PRIMERA PROMOCIÓN 2019

El Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT), de conformidad con lo establecido en los numerales, 12.12.1 y 12.2, de las Reglas de Operación del Programa Becas COMECYT-EDOMEX.

C O N V O C A

A recién egresados de estudios de licenciatura y/o estudios de posgrado, originarios o residentes del Estado de México, que estén realizando un trabajo de investigación de carácter científico o tecnológico enfocado a lograr la obtención del grado académico que corresponda, en instituciones nacionales o Extranjeras, a fin de participar para obtener una beca de apoyo complementario en su proceso de obtención del título profesional o grado académico, para lo cual deberán sujetarse a las siguientes:

BASES

SECTORES ESTRATÉGICOS

PRIMERA: Podrán participar egresados de estudios de licenciatura y/o posgrado que estén realizando trabajos de investigación para obtener el título profesional o grado académico, preferentemente orientados en alguno de los siguientes Sectores Estratégicos: I. Química, II. Agroalimentario, III. Salud, IV. Automotriz, y V. Plásticos.

Asimismo, podrán participar egresados de estudios de licenciatura y/o estudios de posgrado con proyectos de titulación de Desarrollo Sustentable y Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) orientados a los Sectores Estratégicos antes mencionados.

MODALIDADES Y MONTO DE APOYO

SEGUNDA: La beca consistirá en un apoyo económico único en función del cumplimiento de la base TERCERA inciso j) de la presente Convocatoria y de acuerdo al grado académico que pretenda obtener el solicitante. Dicho apoyo se otorgará de la siguiente manera:

MODALIDADES	MONTO DEL APOYO
Licenciatura	\$ 10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)
Especialidad	\$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.)
Maestría	\$ 20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.)
Doctorado	\$ 30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.)

REQUISITOS Y DOCUMENTOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS SOLICITANTES

TERCERA. Los solicitantes, en el marco de la presente Convocatoria, deberán realizar la solicitud respectiva a través del sistema en línea cuyo acceso se encuentra disponible en <http://intranet.comecyt.edomex.gob.mx/becastesis/>, cumpliendo con los requisitos mínimos establecidos en los numerales 7.1.1, 7.1.3, 7.1.4 y 7.2 de las Reglas de Operación, así mismo se deberá adjuntar en formato PDF la siguiente documentación:

- Acta de nacimiento.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Identificación Oficial Vigente: Credencial para votar con domicilio en el Estado de México, pasaporte o cédula profesional.
- Comprobante de domicilio: Credencial para votar, de no contar con Credencial para votar con domicilio en el Estado de México o presentar alguna otra identificación oficial, se deberá adjuntar una constancia domiciliaria oficial expedida por la autoridad correspondiente con domicilio en el Estado de México a nombre del solicitante.
- Documento oficial: (certificado o constancia de estudios) que acredite que el solicitante cursó de manera satisfactoria como alumno regular, aprobando la totalidad de asignaturas y con un promedio general mínimo de 8.0 para estudios de licenciatura y 8.5 para estudios de posgrado (es indispensable el documento señale el promedio).
- Documento que acredite el registro del proyecto de titulación del solicitante ante la institución, debidamente firmado por la persona facultada para hacerlo (coordinador de posgrado, director académico, subdirector académico, director de área o similar) de la institución educativa que otorgará el grado académico.
- Descripción de protocolo (Formato A)
- Carta de postulación y protesta (Formato B)
- Carta de actividades y compromiso (Formato C)

j) Documento que acredite la culminación y liberación del proyecto de titulación (Formato D), el cual deberá ser emitido por la institución educativa que otorgará el grado.

Todos los formatos mencionados en la presente Convocatoria podrán ser descargados de la siguiente página electrónica:

<http://comecyt.edomex.gob.mx/beca-titulacion-edomex>

Es importante mencionar que la asignación del apoyo estará sujeto a la entrega del documento que acredite la culminación de su trabajo de titulación, conforme a las siguientes fechas:

Periodo para el término o finalización del trabajo de titulación.	Fecha límite para la entrega del documento que avale la terminación del trabajo de titulación.
Del 07 de enero al 31 de mayo 2019.	06 de junio de 2019.

*Solo serán consideradas las solicitudes que estén dentro del periodo para el término o finalización del trabajo de titulación.

RESULTADOS

CUARTA. Una vez revisadas y evaluadas las solicitudes conforme a la mecánica operativa y los criterios de priorización descritos en los numerales 7.2 y 9.1 de las Reglas de Operación, el titular de la Dirección de Investigación Científica y Formación de Recursos Humanos a través del Departamento de Apoyo a la Formación de Recursos Humanos, notificará los resultados mediante la publicación de los folios aprobados a través de la página <http://comecyt.edomex.gob.mx/beca-titulacion-edomex> y vía correo electrónico al Beneficiario indicándole la fecha y hora para la firma del Convenio de Asignación, a través del cual se estipulará el mecanismo de pago y fecha de entrega del mismo. Esta notificación se realizará a partir del día 21 de mayo de 2019. Los resultados serán inapelables y no serán sujetos de impugnación alguna. La entrega o cotejo de documentos no garantiza el otorgamiento de la beca.

VIGENCIA

QUINTA. La presente Convocatoria estará vigente del 25 de marzo al 12 de abril de 2019, periodo en el que se recibirán las solicitudes de beca.

El proceso de selección, evaluación, aprobación, así como la entrega de documentación e informes, derechos y obligaciones, deberán consultarse en las Reglas de Operación del Programa Becas COMECYT – EDOMEX, del cual la presente Convocatoria forma parte integral.

En caso de requerir mayor información respecto a la presente convocatoria:

Marco Polo Castañeda Rangel
Jefe de Departamento de Apoyo a la Formación de Recursos Humanos

Lic. Rocío Sánchez Serrano
Tel 01(722) 3 19 00 11 al 15, Ext. 322
becas.comecyt03@gmail.com

Toluca, Estado de México, 22 de marzo de 2019.

Dirección de Investigación Científica
y Formación de Recursos Humanos